

CIRCULAR EXTERNA No. 27 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C. 08 de julio de 2025

PARA: PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: **Incentivo a la Capitalización Rural (ICR HUILA)**
Contrato Interadministrativo No.1557 de 2024

Por medio de la presente circular se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la reunión del Comité de fecha 10 de junio de 2025 del Contrato Interadministrativo **N°1557 de 2024** celebrado entre la Gobernación del Huila y FINAGRO, se da apertura de inscripciones al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR para proyectos desarrollados en el Departamento Huila “**ICR HUILA**”, para la vigencia 2025 con recursos de este departamento.

Las condiciones de acceso se describen en el numeral 1, del Capítulo Cuarto, del Título Tercero del Manual de Servicios, que se adjuntan a la presente circular.

Es importante tener en cuenta que el **Incentivo a la Capitalización Rural “ICR HUILA”**, operará de forma complementaria en los mismos términos y condiciones de acceso del ICR Nacional, con recursos del departamento.

Lo dispuesto en la presente circular, aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **10 de julio de 2025**.

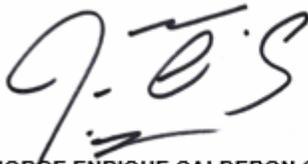
Es de anotar que los pagos del incentivo se realizarán de conformidad con la existencia de recursos en tesorería de Finagro, producto de los giros por parte del departamento.

Las operaciones de crédito se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de registro en FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el **30 de diciembre de 2025**, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el vínculo: <https://www.finagro.com.co/ejecucion-icr-territoriales>

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/Sandra Cely Directora de Incentivos y Subsidios (e)
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica (e) /Martin Julian Orozco Vicepresidente de Operaciones
Comité Directivo